

## ACTA

El día 23 de octubre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la **Comisión de Salud Pública**. Se encuentran presentes el Presidente de la Comisión, Jorge CÁCERES, acompañado de los Diputados Juan HUSS; Néstor LOGGIO y Mariano REBORD y las Diputadas Ayelén ACOSTA; Sara FOLETTTO; Gracia JAROSLAVSKY; Silvia MORENO; Carina RAMOS y Carmen TOLLER. Siendo la hora 09:00 y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro.

Se procede al tratamiento del **Expediente 24.455**, Proyecto de Ley autoría de la Diputada Silvia MORENO y del Diputado Néstor LOGGIO por el cual se establece el régimen para el acceso seguro e informado al cannabis terapéutico y/o paliativo del dolor en Entre Ríos.

El encuentro virtual cuenta con la presencia de la Diputada Nacional Carolina GAILLARD; el abogado penalista Andrés BACIGALUPPO, coordinador del Área de Política de Drogas de la Asociación del Pensamiento Penal e integrante de la Agrupación Paranaense de Agricultores Cannábicos (APAC); y la Presidenta de la Asociación Argentina Mamá Cultiva, Valeria SALECH, quienes fueron convocados para que brinden sus aportes en el abordaje del proyecto y enriquecer el debate.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a Valeria SALECH, quien comenta a los presentes que la asociación nace a raíz de la angustia de muchas madres que necesitaban organizarse entre sí. Asegura que existe una gran cantidad de personas que tienen bajo su responsabilidad a un familiar que usa cannabis y que la prohibición les negó la posibilidad de informarse sobre los beneficios y las propiedades terapéuticas que posee la planta. Relata por experiencia propia, que su utilización le permitió gozar de una mejor calidad de vida, tanto al paciente, como a su familia. En ese contexto, entiende que el divorcio existente entre la medicina y los usuarios debe ser reparado. En relación a la norma nacional sancionada en el año 2017, afirma que no fue la esperada y no cumplió con las expectativas, pero fue el paso inicial y logro que muchas madres se sintieran abrazadas. Concluye su exposición destacando la importancia de formar equipos de salud y concientizar a las y los ciudadanos sobre sus derechos.

Posteriormente, toma la palabra la Diputada Nacional Carolina GAILLARD y enuncia que es clave que Entre Ríos tenga su propia Ley de Cannabis ya que la norma sancionada a nivel nacional es insuficiente y carece de un enfoque integral. En ese

aspecto, estima que lo mejor que se puede hacer es legislar todas las situaciones y lograr que la ciudadanía se sienta acompañada. Expresa su apoyo absoluto a la iniciativa en tratamiento, dado que ninguna provincia tiene un proyecto tan completo, abarcativo e integral como éste, el cual garantiza el acceso a una planta segura y de calidad. Respecto al texto de la norma en análisis, hace especial hincapié en el certificado de autocultivo, el cual resulta necesario para garantizar este proceso, brindando seguridad a los usuarios y evitando de esta forma inconvenientes y procesos judiciales. Dicho certificado será otorgado, a través de un acto administrativo, por el Ministerio de Salud de la Provincia, el cual es designado como autoridad de aplicación de la ley y además será el encargado de llevar el registro previsto en el art. 11°.

A su turno, el Dr. Andrés BACIGALUPPO sostiene que debido al prohibicionismo, los ciudadanos han tenido que salvarse entre sí y exigir la intervención del Estado. Hace mención a que, en base a la Reforma de la Constitución Nacional de 1994 y a distintos tratados internacionales, la sanción de esta Ley implica cumplir con metas de Estado, en cuanto al acceso a la salud y a la protección integral de los Derechos Humanos.

El presidente CÁCERES consulta a los intervinientes en la creación del proyecto, sobre la utilización en el artículo 4° del término “recomendación médica”, entendiéndolo, desde su experiencia como médico, que sería más apropiada la frase “prescripción médica”. Sobre ese punto, BACIGALUPPO opina que la recomendación médica es la vía de escape que encontraron los profesionales de salud, los cuales se encontraban víctimas de la persecución de la Ley de Estupefacientes, obteniendo así un campo de acción más amplio y abriéndole un abanico de posibilidades. En tanto GALLIARD, explica que se optó por esa figura, para diferenciar al cannabis medicinal de los fármacos, en orden a que la prescripción médica se encuentra vinculada a la utilización de estos últimos.

El Diputado LOGGIO, uno de los autores del Proyecto, manifiesta que la inclusión del verbo “recomendar” se debe a que se lo considera más amplio y generoso, facilitando el uso y el tratamiento para los médicos.

Por su parte, la Diputada TOLLER sugiere ser lo más preciso posible respecto a la definición del producto o tratamiento, para evitar de esta forma inconvenientes con la ANMAT, teniendo en cuenta que podrían surgir trabas en cuanto a su aprobación.

Finalmente, la Diputada RAMOS mociona avanzar en la elaboración de un dictamen, dado que se encuentran ante un proyecto muy bien trabajado y con amplia participación de los sectores involucrados, con la intención de tratar su aprobación en las próximas sesiones y posibilitar que la provincia tenga su propia ley en el corto plazo. CÁCERES coincide con el planteo de la Diputada preopinante e informa a la Comisión que el proyecto quedara a disposición en la plataforma virtual para formular las adhesiones.

A continuación, se procede al tratamiento del **Expediente 24.392**, Proyecto de Ley autoría del Diputado Juan Manuel HUSS mediante el cual se crea el Programa de Prevención, Tratamiento, Control y Asistencia de la Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central. Se encuentran presentes, de manera virtual, la Presidenta de Fibromialgia Entre Ríos Asociación Civil (FERAC), Mercedes RENÉ y la Secretaria de la misma asociación, Viviana VIOLA, quienes fueron invitadas por la Comisión para interiorizarse en la temática y conocer los problemas que transitan a diario a consecuencia de la enfermedad.

Toma la palabra el autor del proyecto y realiza un análisis pormenorizado de las disposiciones de la ley. Por otra parte, explica que se crea este programa bajo la órbita del Ministerio de Salud, con objetivos de concientización, difusión de información y formación profesional. Finaliza su exposición, remarcando que la propuesta viene a llenar un vacío respecto a una patología que afecta en su mayoría a mujeres y de la cual existe un gran desconocimiento, generando discriminación y conflictos laborales.

Seguidamente, se pronuncia Mercedes RENÉ, quien agradece el tratamiento del proyecto y asegura que es importante la aprobación del mismo para no dejar solas a las personas con este padecimiento, el cual les impide desenvolverse adecuadamente en su vida cotidiana.

A su vez, Viviana VIOLA expresa que, pese a que la fibromialgia es reconocida por la OMS desde 1992, existe una negación por parte la comunidad médica. Indica que se trata de una enfermedad neurológica con múltiples síntomas, generada en el sistema nervioso central e imposible de detectar con un simple análisis de sangre. En ese orden, menciona que a través de la ley se procura, además de proteger a quienes padecen síntomas avanzados, garantizar un diagnóstico temprano de la enfermedad, evitando que esta se agrave y posibilitando que la persona permanezca inserta en la sociedad.

En relación a los pacientes con síntomas graves, plantea la necesidad de que sean reconocidos como personas con discapacidad y obtengan el certificado correspondiente, entendiendo que de otro modo, y en virtud de lo explicado anteriormente, quedarían en situación de desamparo.

Tanto la Diputada TOLLER como la Diputada JAROSLAVSKY apoyan la iniciativa, convencidas de que la política es la herramienta más apropiada para transformar la realidad de estas personas. En tal sentido, proponen acordar reuniones con autoridades de IOSPER y de IPRODI para analizar la forma en que podría implementarse la ley y lograr el reconocimiento de los tratamientos por parte de la obra social, como también la manera de acreditar la incapacidad de las personas con síntomas graves. Diputadas y Diputados coinciden en seguir convocando a los distintos actores vinculados a la temática, con el fin de avanzar en el abordaje del proyecto y garantizar su aplicabilidad.

Sin más asuntos que abordar, se da por concluida la reunión, siendo las 11:45 hs. Conste.